


# COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Natalia D. Moral Bastia  
Jefe Depto. Administración  
Secretaría General

792

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUALA, 20 FEB. 1986

VISTO el Expte. N°E-6828/85 del Registro de esta Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar las designaciones de Maestros Complementarios de Música, Actividades Plásticas, Actividades Prácticas y Educación Física en las Escuelas Primarias y Pre-primarias de Ushuaia y Río Grande.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

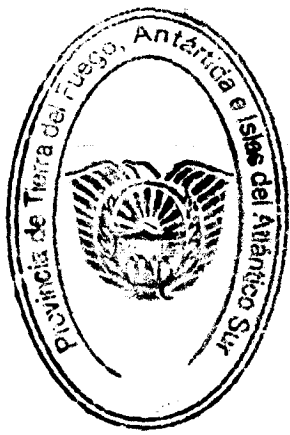
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el desarrollo del Concurso N°3/85 - Primer llamado ingreso en la docencia de Maestros de Areas Complementarias, de las escuelas que figuran en el Anexo I del Decreto N°2336/85.

ARTICULO 2°.- DESIGNASE Maestra Complementaria de Música en la Escuela N°3 "SEÑOR FAGNANO" de Ushuaia, a la Sra. Eva Silvia PEREYRA de CARRARA - D.N.I.N°11.070.751 - en la vacante: Creación Ley 119/78; Maestro Complementario de Actividades Prácticas en la Escuela N°13 "ALTE. GUILLERMO BROWN" de Jornada Completa de Ushuaia, a la Sra. Juana Encilia PALZ de CARRASCO - L.C.N°3.683.244 - en la vacante; Creación Dto. 200/84; en la Escuela N°14 "SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA" de Río Grande, a la Sra. Marta Mercedes TOSO de MAZZONI - L.C.N°4.466.281 - en la vacante: Creación Dto. 165/84; en la Escuela N°1 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" de Ushuaia, a la Sra. Violeta CONTE de BAUDUCCO - L.C.N°4.666.430 - en la vacante: Creación Ley 119/78; en la Escuela N°7 "EL ABRAZO DE MALPU" de Río Grande, a la Srta. Ana María del Carmen HEREDIA - D.N.I.N°5.995.192 - en la vacante: Creación Ley 142/80; Maestra Complementaria de Actividades Plásticas en la Escuela N°7 "EL ABRAZO DE MALPU" de Río Grande, a la Sra. Lilibiana Marta PIÑERO de GUERREIRO DA SILVA - D.N.I.N°11.265.357 - en la vacante: Creación Ley 119/78; Maestro Complementario de Educación Física en el Jardín de Infantes N°1 "LA CA-

SECRETARIA  
DE  
EDUCACION  
Y CULTURA

///...2



# COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Natalia D. Moral Bastia*  
Jefe Depto. Administración  
Secretaría General

## *Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*

...///2

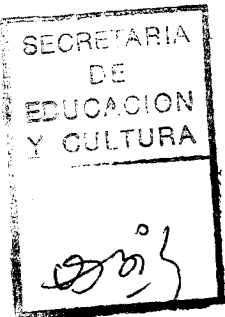
DESITA ENCANTADA" de Río Grande, al Sr. Jorge Luis BARBOZA - D.N.I.°13.563.912-  
en la vacante: Creación Ley 142/80; en la Escuela N°8 "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN"  
de Río Grande, a la Sra. Analía Silvana BORZI de ALBANI - D.N.I.°11.159.023 -  
en la vacante: Creación Ley 166/81, en la Escuela N°7 "EL ABRAZO DE MAIPU" de  
Río Grande, a la Srta. Carolina Alejandra ANGELINETTA - D.N.I.°13.392.889 -  
en la vacante: Creación Ley 142/80.

ARTICULO 3°.- Los docentes designados en el Art. 2° del presente Decreto tomarán  
posesión del cargo al comienzo del presente período escolar, previa cumplimenta-  
ción de la documentación que requiera el Organismo Técnico de Educación.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será con cargo  
a las partidas específicas de Jurisdicción IX - Unidad de Organización 1 - Di-  
rección de Educación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio, archívese.

DECRETO N° **792** /86



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*